UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LCO Nº 06 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS

12 de setiembre de 2011

ID PORTAL: 213495

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas: Constructora Chaco S.R.L., Empaicsa, AGF Constructora, LR Ingeniería, Arq. Aníbal Ayala, Gotze Ingeniería, Arquitectónica S.R.L, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las ofertas para el día 22/08/2011 a las 11:00 hs., en la que presentaron sus ofertas las siguientes empresas:,:

- LR Ingeniería de Lilian Rojas
- CONSTRUVIP de Arq. Pedro Villalba

2.- Solicitudes de aclaración: No se han remitido ninguna nota de aclaración

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

- ✓ LR Ingeniería de Lilian Rojas.: total de la oferta Gs. 11.452.000.- acompañada de las documentaciones sustanciales y de carácter formal, adjunta constancia SIPE Nº 1144682.
- ✓ CONSTRUVIP de Arq. Pedro Villalba: total de la oferta Gs. 12.876.500.- acompañada de las documentaciones sustanciales y de carácter formal, adjunta constancia SIPE Nº 1144801

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos. El total de la oferta de la empresa CONSTRUVIP de Arq. Pedro Villalba es de Gs. 12.804.800.-

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: de las planillas de especificaciones técnicas y precios de la oferta económica presentada por la empresa, LR Ingeniería de Lilian Rojas, se ajustan a lo solicitado. Por lo tanto, en base al análisis de las presentaciones, esta Comisión de Evaluación concluye que la misma cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 , de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado LCO Nº 06/2011 Mantenimiento y Reparación de Edificios, a la empresa LR Ingeniería de Lilian Rojas, por un monto mínimo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta millones) y el monto máximo de Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos millones)

Ms. José Coronel RD
Director Administrativo

Ing. Héctor Ramírez
Director de Electricidad & Electrónica

Dr. Mariano Bordas
Director de Post Grado

Lic. Isabel de Arce
Secretaria General

Lic. Irma Cardozo
Coord. De Informes Estadist.Docentes

Ing. Mirta Benítez
Directora Académica

Lic. Miguel Téllez
Representante No Docente
Consejo Directivo de la FPUNA

Est. Gustavo Pratt
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de la FPUNA

Lic. Alcides Torres
Coord. Téc. RENICYT

Arq. Rubén Granada
Fiscal de Obras

Ing. Carlos Montero
Fiscal de Obras